

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CAM01-2024**

**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA LABOR DE LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA OTC FAEN.**

---

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DIRECTOR GENERAL DE FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA.

CIF: G-74000878

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Página web <http://www.faen.es>

---



## Contenido

INTRODUCCION .....	3
CONTEXTO .....	3
<i>Proceso de Difusión</i> .....	4
<i>Proceso de Acompañamiento</i> .....	5
<i>Procesos de Asesoramiento</i> .....	5
OBJETO DEL CONTRATO .....	6
OBJETIVO DEL PLAN DE COMUNICACION .....	7
DESTINATARIOS DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN .....	8
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE COMUNICACIÓN .....	9
<b>ACTUACION 1</b> - Conceptualización de una Campaña de publicidad y comunicación .....	9
<b>ACTUACION 2</b> - Producción de las piezas de la Campaña .....	9
<b>ACTUACION 3</b> - Organización de eventos .....	9
<b>ACTUACION 4</b> - Campañas de Comunicación Inicativas CCEE .....	10
<b>ACTUACION 5</b> - Desarrollo de materiales de apoyo para la realización de jornadas, seminarios o talleres .....	10
<b>ACTUACION 6</b> – Maquetación de documentos de la OTC .....	10
DESARROLLO DEL SERVICIO .....	11
Seguimiento y medición de actuaciones.....	11
EQUIPO TÉCNICO.....	12
ESTRUCTURA DE LA OFERTA .....	12

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA OTC FAEN

### INTRODUCCION

Se recogen en este Pliego las especificaciones técnicas relativas a los servicios de definición de la **estrategia, diseño y desarrollo** del **Plan de Comunicación de la OTC FAEN**, que se ejecutará en la planificación y el despliegue de las actuaciones de Difusión, Acompañamiento y Asesoramiento realizadas por la Oficina de Transformación Comunitaria de la Fundación Asturiana de la Energía.

Este Plan de Comunicación destinado a promover la creación en Asturias de Comunidades Energéticas (CCEE), tiene esencialmente un **perfil informativo y divulgativo** y se enmarca en la Estrategia de Transición Energética Justa de Asturias. Siendo una de las líneas de acción de la misma la correspondiente a “Promover la puesta en marcha de proyectos demostrativos de Smart grids y Comunidades Energéticas”.

Para el desarrollo de la línea de acción mencionada se considera de interés estratégico la creación de una Oficina de Transformación Comunitaria (en adelante OTC) a nivel autonómico, encargada de **impulsar, acompañar y supervisar** este tipo de proyectos.

La Fundación Asturiana de la Energía ha creado la Oficina de Transformación Comunitaria OTC FAEN, figura regulada por la orden TED/1021/2022 de 25 de octubre, para la promoción, fomento y apoyo de las comunidades energéticas, bajo financiación del programa CE oficinas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

### CONTEXTO

OTC FAEN ofrece un servicio totalmente gratuito y abierto a la ciudadanía, focalizado en la dinamización de las comunidades energéticas en Asturias, y en la difusión, sensibilización y acercamiento de este nuevo modelo a la población.

Una Comunidad Energética es una agrupación de participación abierta y voluntaria en la que sus miembros lideran un proyecto de energías renovables, eficiencia energética y/o movilidad sostenible cuyo fin es proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros. Es un modelo promovido por la Unión Europea para implicar en mayor profundidad a los ciudadanos en la gestión de la energía, integrando energías renovables producidas y controladas de forma local, con el fin global de ser más eficientes en el uso de los recursos.

Se contempla que la OTC FAEN genere un **efecto tractor de la economía**, teniendo un impacto directo en el empleo y contribuyendo a una transición ecológica más inclusiva mediante tres actuaciones principales de Difusión, Acompañamiento y Asesoramiento, que implican las siguientes acciones:

1. Cambio en los actores del sector energético, los ciudadanos como protagonistas, que necesitan ser guiados en la creación y dinamización de CCEE, además de otros actores relevantes que deben participar y ser tenidos en cuenta.

2. Difusión y formación sobre las oportunidades que ofrecen las CCEE, nuevo concepto que debe ser entendido e integrado en nuestra sociedad
3. Asesoramiento en el diseño y puesta en marcha de CCEE, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero o jurídico, sin olvidar la parte social; materias en las que los integrantes no suelen ser expertos. Apoyo en el impulso del grupo tractor.

A continuación, se detallan las fases en los procesos a desarrollar dentro del ámbito de la OTC FAEN y los objetivos esperados de cada etapa.

### *Proceso de Difusión*

*El objetivo de las acciones de Difusión es generar el interés ciudadano individual y colectivo para la creación de Comunidades Energéticas. Con este fin se contempla la realización de tres tipos de actuaciones:*

- *Ciclos informativos, con jornadas de distinto alcance según el público al que se destinen.*
- *Ciclos formativos, con cursos especializados en función del público y del interés particular. (jurídicos, técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales...)*
- *Ciclo de “Casos de éxito”, con jornadas de información, difusión de casos de éxito e intercambio de conocimientos y experiencias a nivel europeo, estatal y nacional.*

*Todas las actividades de difusión contempladas serán enfocadas de acuerdo a la distribución territorial definida, distribuyendo las jornadas y cursos en función de la demanda del público objetivo y asegurando que se cubrirán, en todo caso, las once comarcas READER, con un bloque adicional específico las ciudades más pobladas, Oviedo, Gijón y Avilés, aquellas con una presumible mayor demanda.*

*El resultado global esperado es **llegar al máximo del público objetivo** en cada uno de las actuaciones, **potenciando el apoyo de entidades de alta influencia** para lograr el mayor interés, con especial atención a las zonas rurales, a los municipios de Reto Demográfico, los municipios incluidos en Convenios de Transición Justa y a los colectivos desfavorecidos.*

### Resultados esperados del proceso de Difusión

- ✓ *Para los ciclos informativos se espera lograr despertar interés e identificar los aspectos sobre los que es necesario una mayor profundización en los cursos de formación y las jornadas de intercambio de conocimientos, así como identificar posibles iniciativas de proyectos locales, barreras*
- ✓ *Respecto a los Cursos de formación, se indica que se espera aportar información a los participantes sobre aspectos técnicos de las CCEE, así como del proceso administrativo necesario para la creación de las mismas.*
- ✓ *Respecto a las Jornadas de intercambio de conocimientos y experiencias, se espera realizar visitas a CCEE singulares establecidas y obtener información sobre experiencias en aspectos sociales, de colaboración público-privada, técnicos y jurídicos y en el proceso de ejecución y puesta en marcha de los proyectos.*

### Objetivos del proceso de Difusión

- ✓ *Impartición de, al menos, 25 jornadas informativas con una audiencia objetivo de, al menos, 750 personas.*
- ✓ *Impartición de cursos de formación con una audiencia objetivo de, al menos, 100 personas.*

- ✓ *Impartición de jornadas de intercambio de conocimientos con una audiencia objetivo de, al menos, 250 personas.*
- ✓ *Realización de visitas a, al menos, 3 Comunidades Energéticas singulares.*

### Proceso de Acompañamiento

*Una vez creado el interés en la sociedad asturiana, se pondrá en marcha un servicio de dinamización y empoderamiento de las comunidades energéticas, prestando atención a las iniciativas según su grado de madurez y conforme a los dos niveles de servicio indicados a continuación:*

- ***Dinamización de procesos participativos*** que manifiesten interés por las CCEE. Este servicio está destinado a atender aquellos colectivos que tengan interés en formar una CCEE fruto de las actuaciones de información y sensibilización previa al respecto, pero aún no hayan tomado la decisión sobre las posibilidades de proyecto y de modelo organizativo.
- ***Dinamización de iniciativas en fases incipientes.*** Este servicio está destinado a atender a aquellos colectivos interesados en impulsar iniciativas procedentes del nivel anterior o aquellas otras iniciativas que, sin haber surgido del nivel anterior, tengan un grado de madurez equivalente y que ya tengan un esbozo de su proyecto y modelo organizativo.

### Resultados esperados del proceso de Acompañamiento

*Como resultado de esta acción se espera que las iniciativas individuales tengan finalizado su proyecto teórico de CCEE y realizado el análisis de la viabilidad del modelo de negocio planificado. Mediante el desarrollo de:*

- ✓ *Realización de reuniones de trabajo enfocadas en el desarrollo de su modelo de CCEE y consultoras especializadas.*
- ✓ *Documentos básicos informativos sobre identificación de posibilidades de financiación y ayudas (creación de CCEE).*
- ✓ *Listado identificativo de empresas especialistas en las necesidades de las CCEE.*
- ✓ *Análisis básicos en materia energética, aspectos sociales, jurídicos y económicos.*
- ✓ *Documentos básicos y técnicos de análisis de potencial, análisis de viabilidad, modelos de gobernanza.*
- ✓ *Prestar un apoyo individual en el análisis de las iniciativas de mejora social posibles en el modelo planteado de CCEE.*
- ✓ *Realizar un acompañamiento a los impulsores de las iniciativas en la toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas incipientes.*

### Objetivos del proceso de Asesoramiento

- ✓ *Constitución y, en su caso, puesta en marcha de, al menos, 8 Comunidades Energéticas.*
- ✓ *Atención a consultas y asesoramiento a, al menos, 10 iniciativas de Comunidades Energéticas ajenas al proceso de tutela de la OTC.*

### Procesos de Asesoramiento

*En esta fase se dará apoyo a la ejecución, puesta en marcha y operación de los proyectos técnicos y de constitución de CCEE, realizando seguimiento del cumplimiento de su planificación y atendiendo a las necesidades de soporte y asesoramiento técnico. Se trabajará en las etapas de constitución y ejecución del proyecto y en la etapa posterior de operación:*

- Asesoramiento técnico de iniciativas en fase de constitución de CCEE y ejecución del proyecto. Este servicio está destinado a dar apoyo a proyectos concretos de constitución y que necesiten disponer de un asesoramiento más preciso durante el proceso.
- Asesoramiento técnico de iniciativas en operación. Este servicio está destinado a dar apoyo a proyectos que ya entren en **fase de explotación** al objeto de prestar apoyo para vencer barreras que puedan surgir en esta fase. También se contempla el monitoreo de los proyectos al objeto de hacer seguimiento de consecución de los objetivos que tengan previstos en cada caso.

#### Resultados esperados del proceso de Asesoramiento

Como resultado de esta acción, el **proyecto de CCEE debería de estar en operación** según la planificación prevista y con las mínimas dificultades posibles. Mediante acciones de:

- ✓ Realización de reuniones de trabajo con los grupos de agentes impulsores
- ✓ Asesoramiento especializado en materia técnica, jurídica, social o económica.
- ✓ Prestar atención a consultas individuales sobre dificultades para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de CCEE.
- ✓ Realizar un acompañamiento a los impulsores de las iniciativas en la toma de decisiones.
- ✓ Realizar un asesoramiento y acompañamiento en el proceso de Autorización Administrativa de los proyectos.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación periódica de la operación de las iniciativas que entren en funcionamiento.
- ✓ Monitorización de proyectos de CCEE lanzados y consolidados desde la OTC, etc.
- ✓ Desarrollo de campaña de información y sensibilización ciudadana de este tipo de actuaciones, donde tengan cabida la participación de las mejores prácticas.

#### Resultados esperados Acompañamiento

- ✓ Generación de guías o entregables que definan los aspectos sociales, técnicos, jurídico-administrativos y económicos de la creación y puesta en marcha de proyectos de Comunidades Energéticas.
- ✓ Generación de proyectos teóricos y estudios de viabilidad para el arranque y dinamización de, al menos, 12 Comunidades Energéticas.

## OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es **describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas** que regirán en la contratación de la **creación y desarrollo** del Plan de Comunicación y todos los trabajos necesarios para **promocionar la creación y dinamización** de Comunidades Energéticas en el Principado de Asturias, acompañando a la OTC FAEN en todas las etapas de su actuación.

Los contenidos de la campaña se desarrollarán durante el **año 2024 hasta finales de septiembre del 2025**, para su lanzamiento el plan de comunicación tiene que estar **listo en los dos primeros meses** a partir de la fecha de la adjudicación.

Los servicios tendrán un carácter integral y comprenderán todas las acciones de creación, diseño, producción, asesoramiento y todas aquellas acciones de comunicación que se lleven a cabo durante el periodo de ejecución del contrato, detalladas en el apartado de *Actividades específicas de comunicación*.

## OBJETIVO DEL PLAN DE COMUNICACION

El objetivo del Plan de comunicación es **sensibilizar y movilizar** a los ciudadanos y a todos los agentes económicos y Entes Públicos para que aprovechen las oportunidades que emanan de la creación de CCEE. Se busca un cambio profundo en la sociedad de forma que la ciudadanía adopte un rol central y proactivo en la transición energética, en el cual es importante la creación de nuevas figuras como las CCEE. Es necesario que los ciudadanos y otros actores conozcan las nuevas opciones, sean conscientes del valor añadido para ellos y se sientan apoyados en todo momento. OTC FAEN debe tratar de eliminar o atenuar todos los factores que actúan en contra de la creación de este modelo.

El objetivo general de todas las acciones de comunicación que se lleven a cabo, y de los productos informativos y materiales de apoyo que se generen, es lograr la sensibilización e implicación efectiva de la ciudadanía y el sector empresarial asturiano, haciéndola conocedora del papel importante que juega al poder ser no solo consumidor sino también productor de su propia energía. Así como la implicación de otras organizaciones en las acciones de Difusión, Acompañamiento y Asesoramiento.

- ✓ **Lograr la movilización de los interesados y facilitadores** es un objetivo crucial, involucrándolos en actividades, eventos o campañas que buscan generar un impacto positivo en la sociedad: Charlas informativas, cursos de formación en materia técnica, económica, legal o social, asesoramiento y acompañamiento.
- ✓ **Implicación de las organizaciones relevantes de la sociedad asturiana que impulsen y ayuden** a optimizar el desarrollo de las comunidades energéticas en la región. Para ello, se identificarán aquellas organizaciones, colectivos de ciudadanos, organismos de la Administración, etc. que puedan hacer aportaciones en este proceso con el objetivo de construir relaciones de confianza, intercambiando los conocimientos y la información relevante, de forma que el modelo de Comunidad Energética llegue a los colectivos objetivo y las actividades de la OTC tengan un mayor alcance.
- ✓ **Máxima presencia en los medios de comunicación, principalmente incrementando el tráfico en la web o redes sociales:** Aumentar el número de visitantes al sitio web de la empresa o la cantidad de seguidores en sus redes sociales, mediante estrategias de contenido, publicidad y promoción.

La Campaña debe contar con un número suficiente de piezas y aplicaciones que aseguren que el mensaje penetra en todo el público objetivo, por todas las posibles vías de comunicación.

- ✓ **Facilidad de comprensión y adaptación de los mensajes.**  
La campaña debe tener mensajes simples, claros y específicos para que sean fáciles de entender y recordar. Adaptados a la variedad cultural del Principado de Asturias.

Es imprescindible entender las necesidades, preocupaciones y motivaciones de cada segmento del público objetivo para conectar con ellos. Los mensajes deben de ser

visuales apoyándose en ejemplos o ilustraciones que ayuden a clarificar el mensaje y hacerlo más tangible para la audiencia.

## DESTINATARIOS DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Las acciones de comunicación tendrán que propiciar la transparencia en la gestión, así como la participación efectiva de los colectivos implicados en ella. Identificar al público objetivo es fundamental para determinar las acciones sobre qué decir, cómo, cuándo, dónde y a quién.

Se establece como público destinatario a los siguientes grupos de personas:

**INTERESADOS** - Público objetivo que se pretenden movilizar con la intención de que tomen la iniciativa de crear un CCEE.

- ✓ Ciudadanos
  - Personas físicas
  - Comunidades de vecinos y urbanizaciones
  - Agrupaciones vecinales
  - Administradores de fincas
  - Cooperativas no laborales
  
- ✓ Sector empresarial
  - PYMES
  - Autónomos
  - Cooperativas laborales
  - Asociaciones y clústeres empresariales
  - Gestores de Polígonos

Con especial atención a las zonas rurales, a los municipios de Reto Demográfico y a los incluidos en el Convenio de Transición Justa, así como a los colectivos desfavorecidos.

**FACILITADORES** – Entidades que nos apoyen en la generación de interés en la sociedad asturiana, así como en la dinamización de los procesos de impulso, creación y desarrollo de las CCEE:

- Entidades de la Administración Regional y Local
- Empresas Públicas
- Asociaciones y Colegios Profesionales
- Expertos Técnicos



## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE COMUNICACIÓN

El Plan de Comunicación incluye las siguientes actuaciones:

### ACTUACION 1 - Conceptualización de una Campaña de publicidad y comunicación

Dirigida a informar y movilizar a los interesados identificados para que aprovechen las oportunidades que emanan de la creación de CCEE.

Se requiere una propuesta de **diseño y estrategia general de la Campaña** cuya creatividad, narrativa y contenidos contemple como mínimo las premisas y objetivos citados, definiendo los mensajes a potenciar, estructurados y planificados en el tiempo de duración de la Campaña.

Para hacer llegar estos mensajes, se requiere una **segmentación del público objetivo** (incidiendo en aquellos señalados como de especial atención) para utilizar los canales de comunicación más adecuados en cada caso, **valorándose especialmente el concepto, originalidad, desarrollo y narrativa de la Campaña**.

### ACTUACION 2 - Producción de las piezas de la Campaña

La empresa adjudicataria se encargará de la adaptación de todos los elementos publicitarios a los diferentes formatos en el caso de la prensa escrita, realizará las grabaciones de las cuñas de radio y realizará, también, las adaptaciones que, en su caso, sean necesarias para web y redes sociales. La ejecución del presente contrato contempla la contratación publicitaria en medios de comunicación tradicionales y digitales.

Se incluye la **realización de las piezas audiovisuales, gráficas y digitales** conteniendo todas las tareas necesarias para la entrega de los materiales terminados y listos para su utilización en todos los medios contemplados en la propuesta creativa. La creatividad, producción y/o grabación de todos los elementos de la campaña comunicativa serán por cuenta del adjudicatario, el cual asumirá todos los gastos que ello suponga.

Como mínimo debe contemplarse el desarrollo de elementos para Redes Sociales, prensa escrita, cuñas de radio a nivel regional y cartelería. Además del diseño y producción de las piezas, se realizará el lanzamiento de la Campaña en los medios de comunicación. **La compra de espacios en medios de comunicación será a cargo de la FAEN.**

El presente pliego incluye la generación y publicación de los contenidos de las redes sociales durante la duración del contrato con una frecuencia mínima de 1 publicación semanal en cada una de las siguientes: LinkedIn, Facebook y X-Twitter.

El contenido de la información publicitaria y la forma y modo de realización y/o publicación serán los pactados entre los responsables de la OTC FAEN y la empresa adjudicataria. Además, el adjudicatario facilitará **trimestralmente el dossier con las inserciones de contenidos en medios**. Asimismo, se incluirá el **seguimiento de las actuaciones realizadas de acuerdo con el Cronograma** y la elaboración de **un informe trimestral** de seguimiento según se detalla en el apartado "Seguimiento y medición de actuaciones".

### ACTUACION 3 - Organización de eventos

La empresa adjudicataria deberá definir el diseño y la organización de los eventos tipo de OTC FAEN realizando un caso de ejemplo de cada uno. Se trata de explotar las características

creativas, didácticas y lúdicas en cada tipo de evento, para despertar el interés, asimilar los conceptos y generar iniciativas:

- ✓ Jornadas de difusión
- ✓ Cursos de formación
- ✓ “Casos de éxito” con intercambio de conocimientos y experiencias
- ✓ Preparación de Reuniones con facilitadores

Adicionalmente se debe desarrollar una propuesta de eventos lúdicos destinados a los ciudadanos, que ayuden a asimilar el concepto de Comunidad Energética.

Se requiere una **segmentación del público objetivo** para utilizar los recursos más adecuados en cada evento, **valorándose especialmente la creatividad**.

#### ACTUACION 4 - Campañas de Comunicación Iniciativas CCEE

Recursos de comunicación a disposición de las **CCEE en las fases de dinamización y constitución**, para que logren apoyos e integrantes. Se requiere una propuesta de **diseño de la Campaña** creando recursos que puedan emplear los diferentes perfiles de CCEE para hacer atractivo su proyecto a las entidades y ciudadanos de su entorno.

Se requieren herramientas sencillas, orientadas al público objetivo, con recursos especiales para colectivos desfavorecidos. Las herramientas deben potenciar las ventajas de cada modelo de CE con el fin de atraer al máximo de integrantes posibles. Las herramientas pueden incluir eventos de comunicación tipo, actividades lúdicas, mensajes a potenciar, ...

#### ACTUACION 5 - Desarrollo de materiales de apoyo para la realización de jornadas, seminarios o talleres

Se contempla el desarrollo de materiales de apoyo destinados a actuaciones de difusión tales como jornadas, seminarios o talleres que lleve a cabo la OTC.

Estos materiales consistirán en dípticos informativos, manuales, y otras publicaciones técnicas que se consideren necesarias en cada caso. Se procurará adaptar los contenidos a cada público objetivo al objeto de facilitar el traslado de información, como pueda ser el empleo de técnicas de gamificación.

- ✓ Rollers
- ✓ Flyers con contenidos promocionales
- ✓ Folletos y manuales con contenidos técnicos/organizativos
- ✓ Infografías
- ✓ Vídeos de apoyo a actividades formativas
- ✓ Otros materiales de apoyo

Estos materiales de apoyo serán ofertados de forma desglosada e indicando las cantidades recomendadas. Se incluirá una descripción/muestra de las calidades.

#### ACTUACION 6 – Maquetación de documentos de la OTC

La empresa adjudicataria deberá diseñar y maquetar los materiales técnicos y de gestión que la OTC proporciona a las CCEE, que se pueden desglosar en estos cuatro tipos:

- ✓ Boletín semestral
- ✓ Ejemplos y Casos de éxito
- ✓ Informes y guías temáticas
- ✓ Documentos gráficos como “Pasos a seguir”, “Proyectos relevantes” y “Conocer las CCEE”

## DESARROLLO DEL SERVICIO

Las prestaciones objeto de este contrato partirán de un análisis inicial de:

- ✓ Programa de incentivos para la concesión de ayudas a oficinas de transformación comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas.
- ✓ Plan de trabajos de OTC FAEN
- ✓ Actuaciones realizadas hasta la fecha en que se inicie el contrato

Que servirán de base para que el adjudicatario elabore una primera propuesta de acciones de comunicación. Dicha propuesta, que estará ajustada a las prescripciones exigidas en el presente pliego e incluirá **un cronograma y un plan de trabajo**, deberá ser remitida para su aprobación y autorización por parte de la OTC FAEN.

La empresa adjudicataria mantendrá cuantas reuniones de coordinación sean precisas con el personal de la OTC FAEN para organizar los alcances a desarrollar y el calendario de ejecución de cada una de las propuestas.

Los materiales de apoyo serán entregados a la OTC FAEN, conforme sean demandados. La empresa adjudicataria asume la responsabilidad de recopilar y custodiar toda la documentación necesaria para la correcta justificación de las acciones de publicidad realizadas en el marco del presente contrato. Eso incluye memorias de las actividades y/o eventos, evidencias fotográficas y documentales de las acciones publicitarias, copias de los materiales generados (formato papel, online, audio, video...), informes sobre número de destinatarios o receptores de la información etc.

### Seguimiento y medición de actuaciones

La empresa adjudicataria deberá realizar el seguimiento y la medición de las acciones de comunicación, con el fin de evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas y para realizar ajustes según sea necesario.

Mantener un enfoque constante en el seguimiento y la medición, permite evaluar de manera efectiva el impacto de las acciones de comunicación y mejorar continuamente las estrategias para lograr los resultados óptimos.

El Plan de comunicación y la memoria a presentar en esta licitación deberán tener un apartado de seguimiento donde se detalle la forma en que se va a realizar este proceso. En el Plan de Comunicación contendrá las herramientas de análisis (métricas) que se utilizarán para rastrear y medir el rendimiento de las acciones de comunicación y los objetivos de comunicación que se pretenden conseguir, determinados mediante los indicadores clave de rendimiento (KPIs) relevantes para medir el éxito de las acciones de comunicación.

Para realizar el seguimiento se emitirá un **informe trimestral** aportando la siguiente información para cada una de las acciones de comunicación realizadas:

- ✓ Comparación de los datos recopilados con los objetivos establecidos para determinar si se están alcanzando las metas de comunicación, identificando tendencias y patrones para comprender qué tácticas están funcionando bien y cuáles pueden necesitar ajustes.
- ✓ Obtener retroalimentación cualitativa del público objetivo. Esto puede incluir encuestas, entrevistas, comentarios en redes sociales y otras formas de retroalimentación directa.
- ✓ Propuesta de ajustes necesarios para mejorar el rendimiento y alcanzar los objetivos, basándose en los datos recopilados y la retroalimentación del público.

## EQUIPO TÉCNICO

Para cumplir con el objeto del contrato, el licitador deberá disponer del personal técnico suficiente y cualificado, para garantizar la buena ejecución del mismo. La empresa adjudicataria designará a un responsable del contrato, que será el interlocutor con la OTC FAEN y su presencia podrá ser requerida en todas las reuniones a celebrar, sin perjuicio de estar asistido en cada ocasión por el personal técnico a su cargo que estime oportuno.

## ESTRUCTURA DE LA OFERTA

Con el fin de clarificar a los adjudicatarios la estructura de la oferta y su entrega en los diferentes sobres y para poder estudiar, valorar y aplicar de forma correcta y adecuada la ponderación de los juicios de valor indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCAP), la oferta presentará:

### SOBRE/ARCHIVO A:

- **ANEXO I PCAP:** Declaración responsable del adjudicatario.
- **Memoria descriptiva:** (30 hojas máximo sin contar anexos y con letra mínima de Arial 10) Deberá incluir:
  - Plan/Propuesta de trabajo con las diferentes actuaciones.
  - Propuesta y desarrollo del Plan de Comunicación y de los Materiales de apoyo.
  - Propuesta de seguimiento y evaluación.
  - Anexos de la memoria
    - Cronograma de actuaciones
    - Ejemplos de campañas anteriores para valorar apartado mix de medios y la adecuación al público objetivo.
    - Modelos de materiales de apoyo de todo tipo: Flyers, rollers, folletos, vídeos, juegos, ... para valorar el apartado de creatividad.

**SOBRE/ARCHIVO B:**

- **ANEXO II PCAP** – Oferta económica y otros criterios cualitativos.
  - Oferta económica plan de comunicación (actuaciones 1 a 4)
  - Oferta económica materiales de apoyo global (actuaciones 5 a 6)
    - Coste por unidad sin IVA
    - Coste global solicitado sin IVA
  - Declaración de reducción plazo de entrega del Plan de Comunicación
  - Declaración responsable que justifica la experiencia del equipo de trabajo

En Mieres, a 1 de marzo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGIA

